



**Informe 2020**

---

NADA  
**CRECE**  
*a la*  
**SOMBRA**



## Informe 2020

---

Créditos:

*Responsables de NADA CRECE A LA SOMBRA:*  
**Denisse Legrand, María José Miles, Zelmara Lucas**

*Fotos:*  
**Jerónimo Lopez**

*Diseño:*  
**Flavio Velluti**

# Salón Esteticismo



## Contenido

	Pág
Propuesta socioeducativa: talleres .....	4
Diagnóstico participativo de salud de mujeres privadas de libertad .....	6
Plan de Salud Sexual y Reproductiva .....	7
Plan de urbanización en cárceles .....	8
Intervención Unidad 9 "Madres con hijos" .....	8
Asesoramiento .....	9
Investigación y abordaje del egreso y la etapa post penitenciaria .....	9
Emergencia sanitaria .....	9
Contrataciones del Ministerio del Interior .....	10

**NADA CRECE A LA SOMBRA es un programa socioeducativo y de salud en cárceles, con incidencia en unidades penitenciarias dependientes del Instituto Nacional de Rehabilitación (INR). A través de diversas propuestas, se pretende apoyar procesos de desistimiento del delito, aportar a la reducción de la violencia en las cárceles y promover políticas penitenciarias.**

## Propuesta socioeducativa: talleres

La propuesta socioeducativa se llevó adelante todo el año en la Unidad 4 Santiago Vázquez (ex Comcar) y en la Unidad 5 Femenino (cárcel de mujeres).

Mediante la implementación de dispositivos de talleres socioeducativos se busca estimular la reflexión para procesar emociones, transformar las formas de expresión y romper los ciclos de violencia. Promoviendo vínculos saludables, la convivencia entre pares y el bienestar ambiental en los centros de reclusión, el proyecto hace especial énfasis en los aspectos socioeducativos y la salud de las personas privadas de libertad. Al fomentar las capacidades creativas y el trabajo grupal, se estimula el desarrollo de habilidades técnicas y sociales y se posibilita el acceso a un espacio de identificación alternativo al entorno delictivo.

Se promueven espacios de trabajo específicos en torno a la temática de uso de drogas. Se trabaja sobre los consumos múltiples, el relacionamiento con las redes de tráfico, y la reducción de daños. Se encarán dinámicas grupales que favorecen el debate e intercambio sobre estos temas. El relacionamiento con las drogas dentro del ámbito carcelario genera además dinámicas vinculares y de convivencia complejas, que merecen un abordaje cotidiano para la resolución de conflictos por fuera de la violencia.

Durante el mes de enero se realizaron actividades recreativas de verano en ambas unidades.

Para comenzar con los talleres durante enero y febrero se trabajó con una lista base de participantes que fueron fijos en 2019 compuesta por 62 personas en el módulo 3 y 57 personas en el módulo 5 de la Unidad 4.

En los talleres desarrollados en enero y febrero participaron 31 personas en el módulo 3 y 28 en el módulo 5.

En febrero se realiza una intervención artística de la fachada y el interior del Comcar. Las paredes fueron pintadas por personas privadas de libertad y artistas que brindaron capacitación para realizar la tarea.

En la Unidad 5 los talleres fueron retomados en marzo ya que durante enero y febrero la atención a mujeres privadas de libertad estuvo centrada en el Diagnóstico participativo de salud.

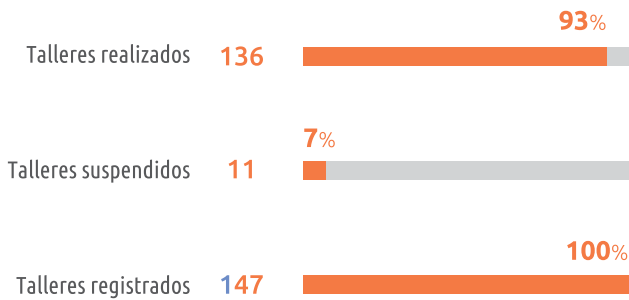
En marzo, una vez culminado el plan de verano, se comenzó con los talleres anuales por disciplinas. Se realizaron 10 talleres en la unidad 5 y 9 talleres en la Unidad 4 ya que el día 9 de marzo los talleres se suspendieron por una actividad de nivelación educativa realizada por INR en todos los módulos. El viernes 13 de marzo fue el último día habilitado para la realización de talleres dado la emergencia sanitaria.

Si bien la organización supo adaptarse y seguir manteniendo actividades en las unidades, los talleres socioeducativos recién pudieron retomarse en agosto por orden de INR. Se hicieron con los cuidados sanitarios correspondientes por lo que hubo un cambio en la cantidad de participantes habilitados por taller, pasando de 30 participantes esperados a 10 participantes esperados según el protocolo sanitario establecido por INR.

Los talleres retoman su rutina diaria el 1 de agosto bajo los estrictos protocolos sanitarios y de seguridad. Las propuestas que se llevan adelante son de diferentes disciplinas artísticas y socioeducativas: Música, Audiovisual, Teatro, Comunicación y Juego y Deporte.

A partir de que el INR habilita que se retomen las tareas educativas, se realiza el registro correspondiente en las bitácoras. Entre agosto y diciembre se registran 147 talleres. 136 fueron talleres que efectivamente tuvieron lugar y 11 se registraron como suspendidos, todos por orden o dificultad de la institución. En diciembre, por razones externas a la organización, los talleres tienen dificultades para desarrollarse.

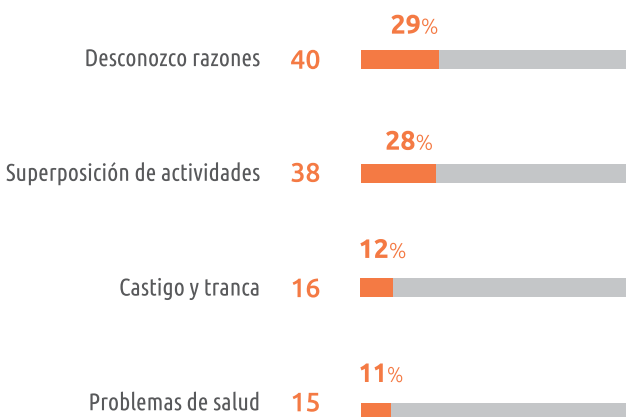
## Talleres registrados a partir de la habilitación de INR



## Motivos de suspensión de talleres



## Motivo de ausencia



En total, se registran 1430 participaciones de personas privadas de libertad en los talleres. Se registra un promedio de 11 participantes por taller. El número es determinado por la voluntad y capacidad de INR.

Al preguntar los motivos de ausencia de las y los participantes, en la mayoría de los casos se desconoce el motivo (29%), y dentro de los motivos declarados el más frecuente es la superposición de actividades, seguido por el castigo y la tranca, y en tercer lugar los problemas de salud y la sobremedicación.

En el módulo 3 de la Unidad 4 participaron 40 personas, en el módulo 5 fueron 30 personas y en la Unidad 5 participaron 30 mujeres privadas de libertad. Cabe destacar que estos números son menores que en años anteriores ya que el aforo para los talleres se vio reducido dada la emergencia sanitaria.

En la Unidad 5 Femenino es donde ocurre mayor superposición de actividades con el taller (laboral, otros talleres educativos, actividad de la iglesia). Se registra en varias ocasiones que las mujeres privadas de libertad manifiestan temor a perder la comisión laboral si participan de los talleres de NADA CRECE A LA SOMBRA, ya que así transmiten que lo determinaron las autoridades de la unidad. Manifiestan haber sido presionadas para interrumpir su participación. La situación es trasladada a Luis Mendoza, director de INR, quien se compromete a investigar la situación y tomar los recaudos necesarios para evitar estas prácticas institucionales. Al cierre de 2020 planteamos interrumpir actividades en dicha unidad hasta que las mujeres tengan garantías para su participación.



## Diagnóstico participativo de salud de mujeres privadas de libertad

El programa de salud estuvo centrado en las mujeres cis y en las personas trans privadas de libertad. El Diagnóstico participativo de salud (cuyo informe está disponible) desembarcó en las 17 cárceles en las que hay mujeres y personas trans privadas de libertad. Las 17 cárceles son:

Unidad 4 Santiago Vázquez, Unidad 5 Femenino, Unidad 9 Mujeres con hijos, Unidad 11 Cañitas (Río Negro), Unidad 12 (Rivera), Unidad 13 Las Rosas (Maldonado), Unidad 14 Piedra de los Indios (Colonia), Unidad 15 Conventos (Cerro Largo), Unidad 16 (Paysandú), Unidad 17 Campanero (Lavalleja), Unidad 18 (Durazno), Unidad 19 (Florida), Unidad 20 (Salto), Unidad 21 (Artigas), Unidad 23 (Treinta y Tres), Unidad 24 Pense (Soriano), Unidad 26 (Tacuarembó).

Se hizo un censo nacional de todas las mujeres y personas trans que estaban privadas de libertad entre noviembre 2019 y febrero 2020 para conocer la situación de salud de esta población. Se relevaron las 17 cárceles en las que estaban recluidas.

Se tomaron medidas antropométricas y bioquímicas. Se registraron datos vinculados a la presión arterial, talla, peso, cintura abdominal, glicemia capilar y VIH. También se realizó

un diagnóstico de salud bucal, en el que se hizo una inspección odontológica que permitió relevar la pérdida de piezas dentales y los principales problemas de la salud bucal.

Mediante una encuesta, se relevaron elementos asociados a salud mental, salud sexual y reproductiva, salud bucal, consumo de sustancias, antecedentes personales y familiares, vínculos, ambiente y enfermedades crónicas y alimentación entre otras cosas. También se realizaron observaciones del contexto y entrevistas a informantes calificados. Además se registraron aspectos vinculados a la accesibilidad a los servicios de salud.

El Offender Assessment System 2.0 (Oasys), sistema utilizado en el Instituto Nacional de Rehabilitación para medir los riesgos de reincidencia, plantea que 80% de las personas privadas de libertad tienen uso problemático de drogas.

En el censo se relevaron aspectos asociados al uso de sustancias, tanto dentro de las unidades como en la etapa previa a la privación de libertad. Se indagó acerca del uso de alcohol, tabaco, marihuana, cocaína, pasta base, psicofármacos, entre otras drogas.

A nivel cualitativo, se relevaron datos acerca del acceso a los servicios de salud y la disponibilidad de programas asociados al uso de drogas. Se detecta un importante déficit en este sentido.

## Plan de Salud Sexual y Reproductiva

Una de las principales conclusiones del Diagnóstico participativo de salud es la falta de atención en salud sexual y reproductiva y la falta de controles ginecológicos en las mujeres privadas de libertad.

80% de las mujeres no tiene el PAP al día. En Montevideo, el 92% de las mujeres mayores de 50 años no tiene la mamografía al día. En el interior, son 2 de cada 3 las mujeres mayores de 50 años que no tienen la mamografía al día.

Es por esto que a través de un convenio celebrado con el Ministerio del Interior, que cuenta con el apoyo del Ministerio de Salud Pública, ASSE, la Clínica Ginecotológica A de la Facultad de Medicina de la Universidad de la República y el Sindicato Médico del Uruguay, se garantiza la cobertura de salud sexual y reproductiva a todas las mujeres privadas de libertad en el país. Todas las mujeres que están presas tienen acceso a consultas ginecológicas integrales, PAP, colposcopia y ecografía si corresponde, mamografía en el caso de las mujeres mayores de 50 años, asesoramiento en anti-concepción y abordaje integral de embarazo no deseado.

En el marco de esta intervención, se relevan también otras áreas de salud, como la salud mental y el uso problemático de drogas. Se generan espacios de confianza con las usuarias y se plantea, en caso de ser necesario, la derivación a los prestadores de salud que corresponden a cada unidad.

El Ministerio del Interior prevé la contratación por siete meses de dos ginecólogos de la Clínica de Ginecología A con un salario de 38 mil pesos nominales y de dos talleristas zafrales de NADA CRECE A LA SOMBRA con un salario de 21 mil pesos nominales. Participan de esta actividad 52 ginecólogas y ginecólogos de la Clínica de Ginecología A de todo el país y 14 integrantes del equipo de NADA CRECE A LA SOMBRA.

Producto del agravamiento de la situación sanitaria asociada al Covid-19, en diciembre se toma la decisión -en común acuerdo con INR- de pausar la actividad a la espera de la reducción de los contagios de coronavirus. Al momento de definir esta pausa, 75% de las mujeres privadas de libertad fueron asistidas. El 25% restante, distribuidas en once cárceles del interior, está pendiente de coordinación. Se contacta a INR y no se reciben respuestas al respecto.



### Balance 2020 del Plan de Salud Sexual y Reproductiva

<b>900</b> Consultas realizadas	<b>483</b> Mujeres atendidas	<b>5</b> Cárceles cubiertas	<b>160</b> Horas de policlínica
<b>30</b> Jornadas de consulta	<b>52</b> Ginecólogos y residentes	<b>800</b> Horas médicas	<b>640</b> Horas de gestión

### Estudios clínicos e intervenciones

<b>401</b> PAPs	<b>103</b> Coloscopías	<b>112</b> Test de HPV	<b>37</b> Ecografías transvaginales	<b>10</b> Cirugías
--------------------	---------------------------	---------------------------	--	-----------------------



## Plan de urbanización en cárceles

Se montó un Plan de Urbanización en la Unidad 4 Santiago Vázquez. Fue coordinado con la Intendencia de Montevideo (IM) y el INR. Se trabaja tanto dentro de la unidad como en los alrededores. Desde la IM, se trabaja en las áreas en las que el gobierno departamental tiene competencia. Se busca fortalecer el acceso a los servicios, tal como se hace en los barrios. En este marco, desarrollamos un plan piloto en este complejo penitenciario, que es el más grande del país.

El plan incluyó la construcción de una plaza en el corazón de la cárcel, en un espacio abandonado de gran circulación. Lo que era un terreno baldío, se convirtió en un espacio de convivencia para personas privadas de libertad y sus familias. La obra llevó cuatro meses y un aporte de 800 mil pesos. La IM aportó el diseño y los materiales, el MI la mano de obra a través de una cuadrilla de personas privadas de libertad y NADA CRECE A LA SOMBRA acompañó la gestión y ejecución de la obra. Se estableció una cuadrilla de quince personas privadas de libertad con las que se trabajó en el abordaje de diversas temáticas: violencia, convivencia, uso de drogas, capacitación laboral, etcétera.

En la plaza se inauguró una fotogalería a cielo abierto, coordinada por el Centro de Fotografía de la IM. Esta fotogalería se integra al circuito de fotogalerías de Montevideo. La muestra contiene imágenes realizadas en cárceles de todo el país. La estructura fue construida dentro de la cárcel. La muestra rota cada tres meses. Es decir que cada tres meses se instala una nueva muestra dentro de la cárcel.

Se desarrolla un plan integral para la gestión de residuos. Hasta ahora el INR contrataba una empresa privada para recolectar la basura a través de volquetas. La IM comienza a hacerse cargo de la recolección de residuos. La recolección se realiza tres veces por semana: lunes, miércoles y viernes. Implica una coordinación operativa con la cárcel que está montada. Se monitorea y supervisa el servicio. Se aportaron 30 contenedores de basura para montar este sistema. Se trabaja en la clasificación de residuos para el reciclaje. Se recolectan dos toneladas de plástico cada dos meses. Además, se realizaron otras acciones, como el alumbrado público en el exterior de la cárcel hasta la ruta 1, se analiza el sistema de saneamiento y transporte, entre otras cosas.

## Intervención Unidad 9 “Madres con hijos”

Las mujeres que están privadas de libertad están fuertemente ligadas a los delitos asociados al tráfico de estupefacientes. Una de cada tres está privada de libertad por este tipo de delito. En la Unidad 9 “Madres con hijos”, cárcel de mujeres con hijas e hijos a cargo, 75% de las mujeres están presas por delitos de drogas.

En este marco, durante todo 2020 se desarrolla un plan de intervención -que se encuentra a la espera de aprobación- junto a la Licenciatura en Psicomotricidad de la Universidad de Facultad de Medicina de la Universidad de la República. Cuenta con el apoyo de UNICEF, Onumujeres, PNUD y la Universidad de Copenhague. Se trabaja en una propuesta educativa que prevea el abordaje de distintos temas, entre ellos, el uso y el tráfico de drogas como emergente principal.

Se trabaja también en la promoción y prevención integral en el desarrollo de niñas y niños. A través de la generación de espacios cotidianos de promoción y prevención del desarrollo saludable, se intenta mejorar la convivencia intrafamiliar que se da en la cárcel, a la vez de reducir el impacto de los factores de riesgo para el desarrollo de las crianzas. Se proyecta fortalecer los espacios de la cárcel desde lo edilicio y de mobiliario, para garantizar nuevos espacios de convivencia con rutinas de rutinas alejadas de la violencia y la dinámica carcelaria. La propuesta incluye también el fortalecimiento del rol de los y las operadoras penitenciarias, tanto para la gestión de la rutina diaria como para ser agentes de salud relacionadas con múltiples temáticas, entre ellas el uso de drogas. A través de una propuesta de alimentación y nutrición, se aborda el déficit en este sentido que arrojaron investigaciones previas. Finalmente, se apoya en la contingencia ante la emergencia sanitaria.



## Asesoramiento

Se brinda asesoramiento a personas privadas de libertad, familias y otras instituciones. Se aporta información general y se realizan derivaciones institucionales. Gran parte de las consultas refieren a amenazas de muerte, usos problemáticos de drogas, ubicación de personas privadas de libertad a solicitud de sus familias, orientación familiar, oferta institucional de programas, alternativas de asesoramiento, etcétera.

## Investigación y abordaje del egreso y la etapa post penitenciaria

Se propone una investigación sobre los procesos de egreso y la etapa post penitenciaria. La respuesta de INR de esta propuesta está pendiente. La misma se centra en investigar acerca de las condiciones -y condicionantes- de los procesos de egreso. La cárcel elegida es la Unidad 4 Santiago Vázquez tomando como oportunidad la instalación del Ministerio de Desarrollo Social en la cárcel, el trabajo permanente de NADA CRECE A LA SOMBRA y la capacidad de trabajo de la dirección de la unidad. Además de ser la cárcel más conflictiva, con más privados de libertad y con más heterogeneidad interna.

Se propone centrar la investigación en tres módulos, valorando tres escenarios diferenciales de dinámica carcelaria. El módulo 11, de extrema complejidad; el módulo 3, de complejidad; y el módulo 9, de convivencia. La hipótesis es que las condiciones de encierro determinan los procesos de egreso y las trayectorias criminales. El uso problemático de drogas, las dificultades de acceso a programas de tratamiento y el desconocimiento acerca de propuestas de reducción de daños son factores clave que aparecen en la puerta giratoria entre cárcel, delito y calle.

Dentro de los grupos se va a investigar otras condiciones y condicionantes: situación de calle, familia continente, núcleo delictivo, entorno comunitario, situación de salud, uso problemático de drogas, etcétera.

Se desembarca en los espacios a través de talleres que permitan generar un marco de confianza e intercambio grupal. El énfasis está puesto en las trayectorias individuales y colectivas asociadas al delito, las oportunidades post cárcel y los entornos de egreso.

Una vez concluida la investigación, se tendrá información que permita ilustrar el impacto de los modelos carcelarios y una hoja de ruta que recomiende iniciativas para construir un programa asociado al egreso y la comunidad. Durante la implementación, se apoyará a los asistentes con guías básicas de recursos, talleres sobre reducción de daños y acercamiento a los dispositivos públicos de tratamiento disponibles.



## Emergencia sanitaria

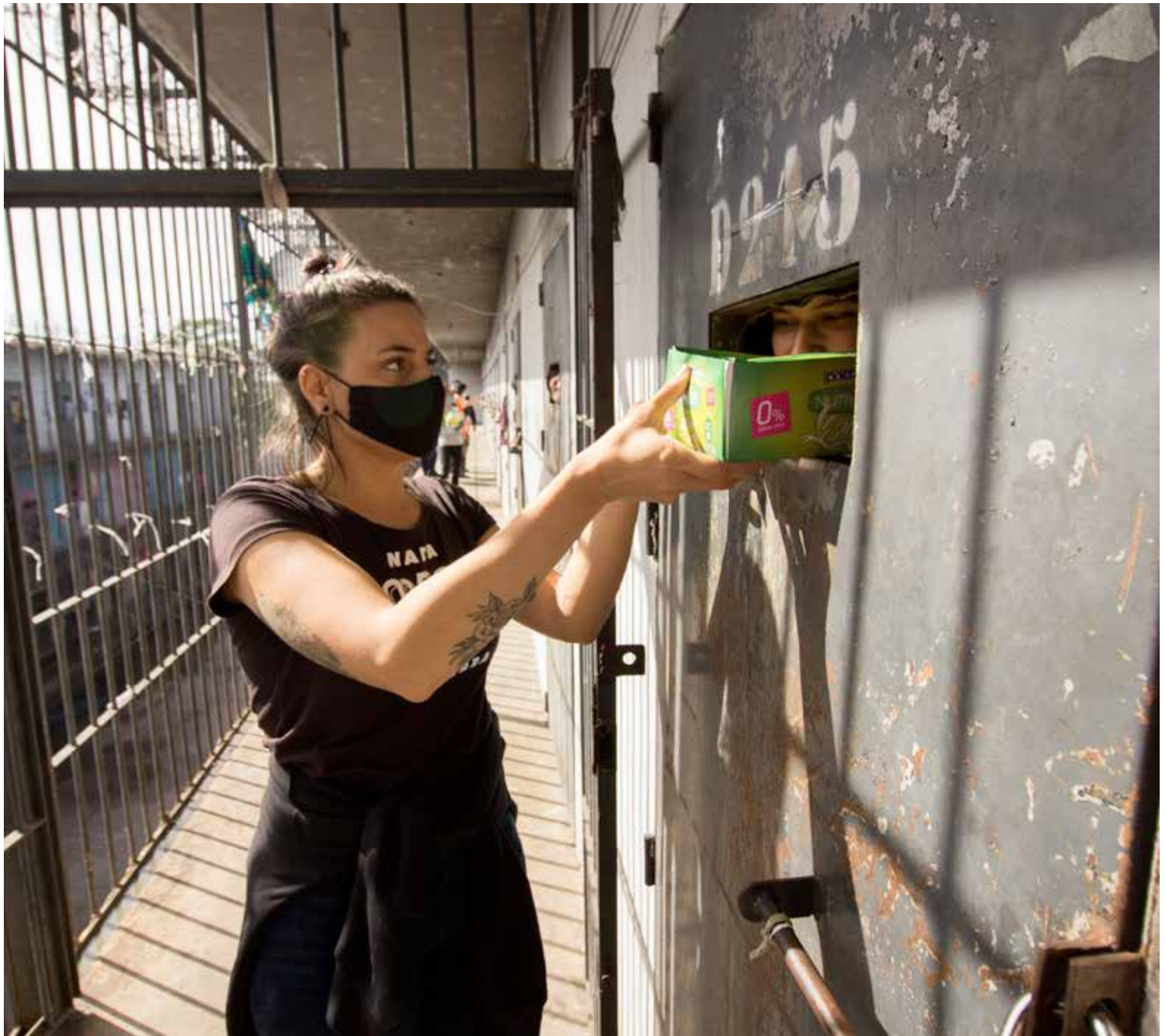
Durante la emergencia sanitaria, la organización siguió desarrollando actividades dentro y fuera de las unidades penitenciarias, adaptando la propuesta a las demandas del contexto actual. Se reforzó la comunicación con las familias y se lideraron campañas de recaudación y entrega de donaciones de alimentos y otros insumos fundamentales para las unidades penitenciarias.

Junto a Canastas UY se distribuyeron canastas en la Unidad 4 Santiago Vázquez, en los módulos 3, 4, 5, 8 y 11. Se llevan también a esta cárcel distintas donaciones, entre las que se destacan dos mil litros de jabón líquido y 4 mil litros de desinfectante.

También se llevaron canastas a la Unidad 5 Femenino y a la Unidad 9 Madres con hijos. En ambas cárceles se donó una canasta completa por cada mujer privada de libertad. Además, con dinero de donaciones se compró una cocina y un lavarropas para la Unidad 9. En dicha unidad también se realizaron diferentes jornadas lúdicas recreativas.

Se llevó adelante una campaña de comunicación y se mantuvo un monitoreo informativo sobre la situación cotidiana de las cárceles. Esto implicó una actualización diaria de la situación de las personas privadas de libertad en aislamiento preventivo e hiposadas. También se asumió una vocería activa en medios de comunicación teniendo principalmente como público objetivo a familiares de personas privadas de libertad y la sociedad en su conjunto. Se asumen más de cien consultas familiares por mes a través de la plataforma de redes de Nada Crece a la Sombra. Junto al Sindicato Médico del Uruguay, se propuso un protocolo sanitario para los ingresos y otro para la vuelta de las visitas de las y los niños a las cárceles. No recibimos respuesta de la institucionalidad en ambos casos.

Durante la emergencia sanitaria, aumentaron las situaciones de violencia dentro de las cárceles. En particular, en mayo hubo seis homicidios en cárceles, cinco de ellos fueron en la Unidad 4 Santiago Vázquez. A solicitud del INR, en este marco, se refuerza la presencia en la unidad y se fomentan estrategias de aporte de alimentos y espacios para reducir el conflicto.



## Contrataciones del Ministerio del Interior

El Ministerio del Interior contrató mediante la modalidad de “talleristas zafrales” a ocho personas. Cada contratación es por seis meses y tiene carácter de “no renovable”. El salario fue de 21 mil pesos nominales. Formaron parte de la intervención 25 personas en total, siendo 17 personas aportadas por la organización sin costo para el Ministerio del Interior.

Hubo dos renovaciones de contrataciones a integrantes de NADA CRECE A LA SOMBRA en este período, ambas aprobadas por resolución ministerial firmada por el ministro del Interior Jorge Larrañaga.

Los contratos tuvieron vigencia entre el 15 de noviembre de 2019 y el 15 de mayo de 2020. Si bien los nuevos contratos se firman con fecha 15 de mayo y vigencia hasta el 15 de noviembre, la firma fue retroactiva. El alta fue dada en el sistema el 1 de julio. En ningún momento

se interrumpen las actividades. El tiempo transcurrido entre el vencimiento de los contratos (15 de mayo) y el alta (1 de julio) se pagó de forma retroactiva.

Los contratos que comenzaron su vigencia el 15 de mayo vencieron el 15 de noviembre. Inicialmente se nos transmitió que los contratos no iban a renovarse. Tras consultar cuál había sido la evaluación para la toma de esta decisión y tras confirmar que no hubo evaluación alguna, se resuelve mediante resolución firmada por el ministro una nueva firma de contratos.

Los contratos vencieron el 15 de noviembre de 2020. La resolución ministerial que autoriza una nueva contratación es fechada el 30 de noviembre de 2020. Se firmaron nuevas contrataciones el 1 de diciembre de 2020. No se consideran ni se pagan los quince días trabajados sin contratación entre el 15 de noviembre de 2020 y el 1 de diciembre de 2020. Los contratos firmados el 1 de diciembre tienen fecha de vencimiento el 31 de mayo de 2021. A pesar de esto, las actividades se mantienen ininterrumpidas.



**Informe 2020**





Informe 2020